

Anexo A

Cuestionario de la República Federal de Alemania (Gallegos 2014, pp. 225-226)

1. ¿Se debe intervenir?

1.1 ¿Qué se quiere lograr?

1.2 ¿De dónde vienen las exigencias?, ¿Qué fundamentos se invocan?

1.3 ¿Cuál es la situación jurídica y fáctica actual? (1.4 a 1.7)

2. ¿Qué alternativas existen?

2.1 ¿Cuál ha sido el resultado del análisis del problema: ¿Dónde se encuentran las causas del problema?, ¿Qué factores pueden influir? (2.2 a 2.4)

3. ¿Debe de intervenir la Federación?

4. ¿Debe aprobarse una ley?

4.1 ¿Está sometida a la reserva de ley la materia que se va a regular?

4.2 ¿Es tan importante, por otros motivos, que su regulación deba reservarse al Parlamento?

4.3 En el caso de que no sea necesaria una ley formal, ¿Debe esa materia regularse mediante reglamentación?, ¿Por qué no es suficiente una simple norma administrativa o, eventualmente, el estatuto de una corporación federal?

5. ¿Hay que actuar ahora?

5.1 ¿Qué supuestos de hecho y qué relaciones deben ser aún investigados? ¿Por qué debe ahora regularse esa materia?

5.2 ¿Por qué no se pueden esperar modificaciones predecibles o nuevas necesidades de una regulación e incluirlas en una misma norma, por ejemplo, mediante su entrada en vigor escalonada?

6. ¿Es necesario que la regulación tenga esa extensión?

6.1 ¿Está libre el proyecto de innecesarios principios programáticos o de la descripción de objetivos del plan?

6.2 ¿Puede reducirse la profundidad de la regulación (diferenciaciones y detallismo) mediante una configuración más general (tipificación, globalización, conceptos indeterminados, cláusulas generales, atribución de discrecionalidad)? (6.3 a 6.6)

7. ¿Puede limitarse la duración de su vigencia?

7.1 ¿Es necesaria la regulación solo para un lapso de tiempo predecible?

7.2 ¿Es admisible una regulación a prueba temporal?

8. ¿La regulación es comprensible y próxima a los ciudadanos?

8.1 ¿La nueva regulación se encuentra próxima a la comprensión y a la aceptabilidad de los ciudadanos?

8.2 ¿Por qué no se pueden suprimir las limitaciones de la libertad previstas, o los deberes de colaboración impuestos? (8.3 a 8.4)

9. ¿Es practicable la norma?

9.1 ¿Es suficiente una regulación de tipo contractual o de responsabilidad civil que pueda evitar una ejecución administrativa?

9.2 ¿Por qué no se puede prescindir de nuevos controles públicos y de actos singulares de la Administración (o de la intervención de un Tribunal)?

9.3 ¿Son aplicables directamente las normas elegidas?, ¿Permiten esperar la menor utilización posible de actos singulares para la ejecución de la ley? (9.4 a 9.10)

10. ¿Guardan una adecuada relación la utilidad de la norma y su costo?

10.1 ¿Cuál es la cuantía del costo que la norma va a producir a sus destinatarios o a los afectados por ella?

10.2 ¿Puede exigirse la carga de los costos adicionales de la norma a sus destinatarios, especialmente a las pequeñas y medianas empresas? (10.3 a 110.5)

Cuestionario de la República Federal de Alemania, resolución 11 diciembre 1984 y catálogo desarrollado por los Ministros de Justicia y del Interior, 1986.

Anexo B

Lista de Verificación Referencia de la OCDE para la Toma de Decisiones Regulatorias (Gallegos 2014, pp. 227-228)

- 1.** ¿El problema está definido correctamente? El problema a resolver se indicarán de forma precisa, dando evidencia de su naturaleza y magnitud, y explicar por qué ha surgido (identificación de los incentivos de las entidades afectadas).
- 2.** ¿Está justificada la acción del gobierno? La intervención del Estado debe basarse en la evidencia explícita de que la acción del gobierno se justifica, dada la naturaleza del problema, los posibles beneficios y costos de la acción (con base en una evaluación realista de gobierno eficacia), y los mecanismos alternativos para abordar el problema.
- 3.** ¿La regulación es la mejor forma de acción gubernamental? Los reguladores deben llevar a cabo, al principio del proceso regulatorio, una comparación informada de una variedad de instrumentos de política regulatorias y no regulatorias, teniendo en cuenta aspectos importantes como son los costos, beneficios, efectos distributivos y requisitos administrativos.
- 4.** ¿Existe una base legal para la regulación? Los procesos de reglamentación deben estar estructurados de manera que todas las decisiones regulatorias rigurosamente deban respetar el “estado de derecho”; es decir, la responsabilidad debe ser explícita para garantizar que todas las normas son autorizados por los reglamentos de nivel superior y compatible con las obligaciones del tratado, y cumplir con los principios legales relevantes, tales como la seguridad, la proporcionalidad y aplicables de forma.
- 5.** ¿Cuál es el nivel apropiado (o niveles) de gobierno para esta acción? Los reguladores deben elegir el nivel más apropiado de gobierno a tomar medidas, o si los niveles múltiples involucrados, deben diseñar sistemas eficaces de coordinación entre los niveles de gobierno.
- 6.** ¿Los beneficios de la regulación justifican los costos? Los reguladores deben estimar los costos totales esperados y beneficios de cada propuesta de normativa y de factibles alternativas, y debe hacer las estimaciones disponibles en formato accesible a los tomadores de decisiones. Los costos de la acción del gobierno deben ser justificados por sus beneficios antes de que se tomen las medidas.
- 7.** ¿La distribución de los efectos entre la sociedad es transparente? En la medida en que los valores distributivos y de equidad se ven afectados por la intervención del gobierno, los

reguladores deberían hacer transparente la distribución de los costos regulatorios y los beneficios entre los grupos sociales.

8. ¿La regulación es clara, coherente, comprensible y accesible para los usuarios? Los reguladores deben evaluar si las normas se entenderán por posibles usuarios y, para ello, deben tomar medidas para asegurar que el texto y la estructura de las normas sean tan claros como sea posible.

9. ¿Todas las partes interesadas tuvieron la oportunidad de presentar sus puntos de vista? Las regulaciones deben ser desarrolladas de manera abierta y transparente, con procedimientos adecuados para la efectiva entrada oportuna de las partes interesadas, como las empresas afectadas y los sindicatos, otros grupos de interés, u otros niveles de gobierno.

10. ¿Cómo se logrará el cumplimiento efectivo? Los reguladores deben evaluar los incentivos y las instituciones a través de los cuales la regulación se llevará a cabo; debe diseñar estrategias que respondan a la aplicación que hagan el mejor uso de ellos.

OCDE, “The OECD Reference Checklist for Regulatory Decision-Making”, 1995. En Internet: [http:// www.oecd.org/regreform/regulatory-policy/35220214.pdf](http://www.oecd.org/regreform/regulatory-policy/35220214.pdf). Consulta: enero de 2014.